



ACTA DE APERTURA DE PLICA

EXPEDIENTE: 1837/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL EDIFICIO SEDE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SITO EN CALLE PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, N.º 2 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TRÁMITE: ORDINARIO.

En San Sebastián de la Gomera siendo las nueve horas del día 2 de agosto de dos mil veinticuatro, en el Salón de Comisiones situado en la 3ª planta del Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se constituye la Mesa de Contratación integrada por D. Adasat Reyes Herrera, Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular, que actúa como Presidente; en calidad de vocales: Dª Carmen Dolores Padrón Arteaga, Secretaria Accidental; Doña Tarsis Herrera Darias, Interventora Accidental, y D. Santiago E. Martín Francisco, Jefe de Servicio Técnico Administrativo de Presidencia; y actuando como Secretaria, Dña. Mª de Lourdes Brito Díaz, funcionaria de carrera del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular, dando fe del acto. Todo ello, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del Contrato referenciado en el epígrafe.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1837/2024 - "Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera"

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1837/2024 - "Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera"

3.- Propuesta adjudicación: 1837/2024 - "Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera"

Una vez constituida la Mesa de contratación, la Secretaria de la misma procede al recuento de empresas licitadoras, cuya razón social y NIF es el siguiente:

NIF: A38363917. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.; Fecha de presentación: 01 de agosto de 2024 a las 11:04:29

NIF: A76277912. COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A; Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 14:49:01





NIF: B90024100. SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.;

Fecha de presentación: 30 de julio de 2024 a las 13:47:31.

NIF: B76351261. TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.; Fecha de presentación: 21 de julio de 2024 a las 13:35:05.

NIF: B35309590, VISOR SEGURIDAD,S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 18:37:46

Las empresas licitadoras han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, es decir, el día 01/08/2024.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1837/2024 - “Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera”

Se procede a la apertura de los sobres de los licitadores, con el siguiente resultado:

1.- NIF: A38363917. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.

Se comprueba, al ser un requisito indispensable para la participación en el procedimiento, que el licitador se encuentra en posesión de la correspondiente habilitación, es decir, que está debidamente registrado como empresa de seguridad en el Ministerio del Interior, de conformidad con la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada, observándose que queda acreditada la habilitación con la aportación del correspondiente certificado de inscripción.

Así mismo, presenta declaración responsable (DEUC), así como certificado de inscripción en el ROLCE.

Seguidamente se da lectura a su oferta y se admite al licitador, al dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP.

2.- NIF: A76277912. COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A

Revisado el cumplimiento de requisito indispensable de la habilitación, se comprueba la aportación del certificado de inscripción en el Registro de empresas de seguridad privada del Ministerio del Interior, quedando acreditado su cumplimiento.

Así mismo, presenta declaración responsable (DEUC), en la que no consta acreditada la solvencia, por lo que se procede a comprobar si figura inscrito en el ROLECE, observándose que el licitador ha incluido en el sobre la solicitud de inscripción, fechada en el año 2022, por lo que se accede a la correspondiente página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, constatando que el licitador se encuentra inscrito en el citado Registro, y cuenta con la suficiente solvencia, ya que cuenta con la clasificación suficiente.

Se da lectura a su oferta y se admite al licitador, al dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP.





3.- NIF: B90024100. SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.

Se procede a comprobar todos los requisitos de participación, constatando que está habilitado por el Ministerio del Interior, así como inscrito en el ROLECE, aportando la declaración responsable (DEUC) debidamente cumplimentada.

Se da lectura a su oferta, y se admite al licitador, al dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP.

4.- NIF: B76351261. TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.

Se procede a comprobar el requisito indispensable para participar, por exigencia legal (Ley 5/2014, de Seguridad Privada), comprobando que se encuentra en posesión de la correspondiente habilitación, es decir, que está debidamente registrado como empresa de seguridad en el Ministerio del Interior, de conformidad con la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada, quedando acreditada con el correspondiente certificado.

Así mismo, presenta la declaración responsable (DEUC) debidamente cumplimentada; y figura inscrito en el ROLECE.

Seguidamente se da lectura a su oferta y se admite al licitador, al dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP.

5.- NIF: B35309590, VISOR SEGURIDAD,S.L.

Abierto el sobre de este licitador se procede a la comprobación de la habilitación exigida, quedando este requisito acreditado con el correspondiente certificado emitido por el Ministerio del Interior.

El licitador está inscrito en el ROLECE, y presenta declaración responsable (DEUC) debidamente cumplimentada, por lo que se da lectura a su oferta, y al cumplir los requisitos establecidos en el PCAP, se procede a su admisión.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1837/2024 - “Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera”.

Una vez examinadas las proposiciones económicas de las empresas admitidas, se procede a su valoración de acuerdo a los criterios establecidos en la cláusula 12ª del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

1.- NIF: A38363917. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 70.781,97 €
- Valor aportado por la mesa: 70.781,97 €
- Puntuación: 49 %





Motivo: Conforme a lo establecido en el PCAP (CLÁUSULA 12, MEJOR PRECIO OFERTADO)

MEJORAS A LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOLSA DE HORAS.

- Valor introducido por el licitador: 100 horas.
- Valor aportado por la mesa: 100 horas
- Puntuación: 20%
- Motivo: El licitador ofrece el máximo número de horas.

PLAN DE FORMACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 50 horas de formación
- Puntuación: 15 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 10 horas
- Puntuación: 11 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: SI
- Puntuación: 5 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

2.- NIF: A76277912. COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.
PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 73.235,73 €
- Valor aportado por la mesa: 73.235,73 €
- Puntuación: 47,36 %

Motivo: De conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP y aplicación de la fórmula especificada.

MEJORAS A LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOLSA DE HORAS.

- Valor introducido por el licitador: 100 horas.
- Valor aportado por la mesa: 100 horas
- Puntuación: 20%
- Motivo: El licitador ofrece el máximo número de horas.

PLAN DE FORMACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 60 horas de formación
- Puntuación: 15 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP.

DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 10 horas
- Puntuación: 11 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: SI





- Puntuación: 5 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

3.- NIF: B90024100. SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 74.730,34 €
- Valor aportado por la mesa: 74.730,34 €
- Puntuación: 46,41 %

Motivo: De conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP y aplicación de la fórmula especificada.

MEJORAS A LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOLSA DE HORAS.

- Valor introducido por el licitador: 100 horas.
- Valor aportado por la mesa: 100 horas
- Puntuación: 20%
- Motivo: El licitador ofrece el máximo número de horas.

PLAN DE FORMACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: más de 30 horas de formación
- Puntuación: 15 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP.

DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 10 horas.
- Puntuación: 11 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: SI
- Puntuación: 5 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

4.- NIF: B76351261. TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 74.298,90 €
- Valor aportado por la mesa: 74.298,90 €
- Puntuación: 46,68 %

Motivo: De conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP y aplicación de la fórmula especificada.

MEJORAS A LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOLSA DE HORAS.

- Valor introducido por el licitador: 100 horas.
- Valor aportado por la mesa: 100 horas
- Puntuación: 20%
- Motivo: El licitador ofrece el máximo número de horas.

PLAN DE FORMACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 31 horas de formación
- Puntuación: 15 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP.





DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
 - Valor introducido por la mesa: 10 horas.
 - Puntuación: 11 %
 - Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP
- MANUAL DE PROCEDIMIENTO.
- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
 - Valor introducido por la mesa: SI
 - Puntuación: 5 %
 - Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

5.- NIF: B35309590, VISOR SEGURIDAD,S.L.

PRECIO:

- Valor introducido por el licitador: 72.000,00 €
- Valor aportado por la mesa:72.000,00 €
- Puntuación: 48,17 %

Motivo: De conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP y aplicación de la fórmula especificada.

MEJORAS A LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOLSA DE HORAS.

- Valor introducido por el licitador: 100 horas.
- Valor aportado por la mesa: 100 horas
- Puntuación: 20%
- Motivo: El licitador ofrece el máximo número de horas.

PLAN DE FORMACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 40 horas de formación
- Puntuación: 15 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP.

DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: 20 horas.
- Puntuación: 11 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

- Valor introducido por el licitador: SI (documento adjunto)
- Valor introducido por la mesa: SI
- Puntuación: 5 %
- Motivo: En aplicación de lo establecido en la cláusula 12ª del PCAP

3.- Propuesta adjudicación: 1837/2024- "Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera"

De acuerdo con la evaluación de las ofertas, la Mesa de Contratación, procede a elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en el sentido de adjudicar el contrato a la empresa licitadora **BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U., NIF: A38363917, que**, en aplicación de los criterios de adjudicación (cláusula 12ª del PCAP), obtuvo una puntuación en porcentaje de 100 sobre 100 (tal y como se refleja en el siguiente cuadro, por orden decreciente), al considerar que es la más ventajosa:





LICITADOR	PRECIO %	BOLSA HORAS %	PLAN FORMACIÓN %	ACCIONES SENSIBILIZACIÓN %	MANUAL PROCEDIMIENTO %	TOTAL %
NIF: A38363917. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.	49	20	15	11	5	100
NIF: B35309590, VISOR SEGURIDAD,S.L.	48,17	20	15	11	5	99,17
NIF: A76277912. COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A	47,36	20	15	11	5	98,36
NIF: B76351261. TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	46,68	20	15	11	5	97,68
NIF: B90024100. SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	46,41	20	15	11	5	97,41

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se da por terminada la sesión, y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que yo, la Secretaria, someto a la firma electrónica de todos sus miembros.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

